

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalente es por \$254,181,369 que se integra de las siguientes fuentes de financiamientos y programas:

CONCEPTO:	IMPORTE:
RAMO GENERAL 33 FONDO II	\$106,603,137
SEGURO POPULAR	\$69,089,684
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$62,372,120
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$16,116,427
TOTAL:	\$254,181,369

Esta disponibilidad financiera es aplicada en la operación de este organismo Público de Servicios de Salud.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

El rubro de esta cuenta está integrado por:

Cuentas por cobrar a corto plazo por \$542,282,485.

Representa el importe de órdenes de pago y/o ministraciones de recursos tramitadas ante la Secretaría de Planeación y Finanzas a favor de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco pendientes de ser pagadas, así como cuentas para el control en el pago de nóminas respectivamente.

CONCEPTO:	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS
RAMO GENERAL 33	\$1,806,542	\$0	\$0	\$32,875,603
SEGURO POPULAR	\$192,565,825	\$0	\$0	\$167,139,860
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$0	\$0	\$23,104,472	\$80,590,017
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$24,673,892	\$19,526,274	\$0	\$0
SUBTOTALES	\$219,046,259	\$19,526,274	\$23,104,471	\$280,605,481
TOTAL DE LA CUENTA:				\$542,282,485

Con respecto al saldo que presenta la cuenta por cobrar del Ramo General 33 Fondo II 2017, por la cantidad de **\$1,806,542**, importe que corresponde a la orden de pago N° 70, de fecha 29 de diciembre de 2017, por concepto del complemento del incremento salarial del ejercicio 2017 y que la Secretaría de Planeación y Finanzas quedó pendiente de liquidar al cierre del ejercicio.

Con respecto al rubro de Seguro popular, específicamente a los recursos de la Portabilidad 32 x 32, presenta un saldo por cobrar por la cantidad de **\$7,140,191**, importe que corresponde al recibo N° 67 expedido a favor del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS) por concepto de la Portabilidad Interestatal y Hospitales Federales, pendiente de liquidar al cierre del ejercicio.

El saldo que presenta la cuenta por cobrar de los Programas Especiales Estatales asciende a la cantidad de **\$24,670,892**, importe que al cierre del ejercicio 2017, quedó integrado por **\$2,635,617** de la orden de pago N° STOP23 correspondiente al programa de prevención y control de VIH/SIDA, **\$4,000,000** con la orden de pago N° STOP27 por subsidios a la prestación de servicios públicos correspondiente al mes de noviembre de 2017, **\$14,739,595**, con la orden de pago N° STOP28 por el convenio de portabilidad 32 X 32 y **\$3,295,680** correspondiente al programa de prevención y control de VIH/SIDA, y que al 31 de diciembre de 2017, se encuentran pendientes de saldarse por parte de Secretaría de Planeación y Finanzas.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$533,473,551.

Integrados por comisiones bancarias, sueldos y salarios, deudores diversos por proveedores y prestadores de servicios y viáticos por comisiones oficiales fuera del Estatal.

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS
RAMO GENERAL 33	\$268,160,169	\$124,305	\$96,330	\$1,752,561
SEGURO POPULAR	\$145,763,113	\$0	\$17,376,613	\$0
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$563,105	\$0	\$2,772,173	\$74,036
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$23,456,430	\$73,334,701	\$0	\$15
SUBTOTALES	\$437,942,817	\$73,459,006	\$20,245,116	\$1,826,612
TOTAL DE LA CUENTA:				\$533,473,551

Se informa la existencia de un saldo negativo por \$-109,162, en el presupuesto de egresos ejercido de los recursos del Ramo General 33 Fondo II de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2014), comparada con las cifras presentadas por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco ante la Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF), originado por la comprobación de recursos de cheques cancelados por el pago de nóminas, quedando pendiente realizar el ajustes correspondientes en los sistemas contables del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, ocasionando el envío del recurso en exceso por el importe antes señalado, este importe se encuentra contabilizado como deudores diversos, estando en espera de los trabajos de ajustes correspondientes para la comprobación de estos recursos.

Se informa que en la Fuente de Financiamiento de Programas Especiales Estatales, se tiene un saldo deudor por **\$54,429,867**, importe que corresponde a la Homologación Salarial del ejercicio fiscal 2016, pagada en la quincena N° 08 por los tipos de nóminas 67, 68, 69, 70 y 99 respectivamente; se precisa que , así mismo al cierre del ejercicio fiscal de 2017, fueron ejercidos y aplicados al gasto el saldo por comprobar que se tenía por la cantidad de **\$54,429,867**, importe que fue provisionado en cuentas por pagar (2111), estando pendiente de saldar dicho saldo con la cuenta por cobrar respectiva.

La cuenta de deudores diversos presenta un saldo de **\$595,743**, importe que corresponde a viáticos y gastos para operativos otorgados a diversos servidores públicos pendientes de comprobar, relativos a recursos del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y que a la presente fecha no fue presentada documentación alguna para justificar el gasto, motivo por el cual no es posible realizar la afectación presupuestal, lo anterior se origina en los ejercicios fiscales, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Con respecto al saldo de la cuenta de Deudores Diversos por **\$270,133,365**, del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se integra por **\$264,888,318**, que corresponde a préstamo realizada de dicha cuenta bancaria a la fuente de financiamiento de Ingresos estatales, para el pago de la homologación salarial estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2016 pagada en el 2017, estando pendiente la autorización presupuestal por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), y el importe de \$5,245,047 a diversos deudores por concepto de nominas y proveedores que vienen desde el ejercicio de 2012 y que actualmente se realizan acciones para su normalización.

Así mismo se informa la existencia de un saldo por **\$6,000**, por concepto de gastos a comprobar otorgado al Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús, registrado en la contabilidad de Programas Especiales Estatales, se precisa que estos recursos fueron aprobados por la Secretaria de Planeación y Finanzas mediante los oficios N° SPF/AL0439/2015 y SPF/AL0440/2015, y a la presenta fecha dicho hospital quedo pendiente de presentar la documentación justificativa del gasto.

Se informa que queda un importe de **\$2,032**, por concepto de nóminas del personal federal del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), mismas que fueron pagadas como gastos pendientes a comprobar, no contando con suficiencia presupuestal al cierre del mes de octubre de 2017.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo. \$222,567.

Se informa que no existen saldos con antigüedad de 180 días y menor o igual a 365 días.

CONCEPTO	90 DIAS	MAYOR A 365 DIAS
RAMO GENERAL 33	\$0	\$161,807
SEGURO POPULAR	\$12,461	\$0
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$0	\$0
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$48,299	\$0
SUBTOTALES	\$60,760	\$161,807
TOTAL DE LA CUENTA		\$222,567

Anticipo a contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo \$2,471,661.

Se informa que no existen saldos con antigüedad de 90 días y de 180 días.

CONCEPTO	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
RAMO GENERAL 33	\$0	\$0
SEGURO POPULAR	\$370,780	\$2,022,517
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$0	\$78,364
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$0	\$0
SUBTOTALES	\$370,780	\$2,100,881
TOTAL DE LA CUENTA		\$2,471,661

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)
Almacén por \$456,908,772.16

Representa el importe de las existencias de artículos y materiales existentes en el almacén de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, al 31 de Diciembre del presente ejercicio. El método utilizado de valuación de inventarios para darle salidas al consumo de almacén es el de Precios Promedios. No se tienen existencias de bienes para transformación.

TIPO DE RECURSO O FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	EXISTENCIAS:
RAMO GENERAL 33 FONDO II	\$161,582,622
SEGURO POPULAR	\$250,420,306
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$44,215,293
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$690,551
TOTAL DEL ALMACÉN	\$456,908,772

Inversiones Financieras

El rubro de inversión financiera es por el importe de **\$315,481,564** y está representada en este Organismo Público Descentralizado por aportaciones a fideicomisos del Hospital General de Comalcalco por un monto de **\$155,000,000**, importe que corresponde a los recursos del Programa Seguro Popular y a la Unidad del Hospital Dr. Juan Graham Casasús por **\$45,002,182** de los recursos de Programas Especiales Federales y de la Unidad del Hospital de la Mujer por **\$33,383,093** de los recursos de Programas Especiales Federales y del Hospital General de Comalcalco por **\$82,096,288**.

INTEGRACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS POR \$315,481,564.

PROGRAMA DE SEGURO POPULAR	HOSPITAL GENERAL DE COMALCALCO	\$155,000,000
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	HOSPITAL DR. JUAN GRAHAM CASASÚS	\$45,002,182
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	HOSPITAL DE LA MUJER	\$33,383,093
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	HOSPITAL GENERAL DE COMALCALCO	\$82,096,289
	TOTAL	\$315,481,564

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este rubro los bienes inmuebles representan un monto de **\$1,354,608,203**, integrado por la cuenta de Edificios no Habitacionales por un monto de **\$949,661,835** y Construcciones en Proceso en Bienes Propios por un monto de **\$404,946,368**. Cabe aclarar que los bienes inmuebles se encuentran en proceso de conciliación.

Los bienes muebles ascienden a un total de **\$2,056,658,835** la cifra se presenta a su valor en libros; así mismo en el ejercicio 2016 se aplicaron depreciaciones por **\$1,075,502,486**, de igual forma en el periodo de Enero a Diciembre del 2017 por **\$95,747,369** haciendo un gran total de **\$1,171,249,855**; las cuales corresponden a Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

Se informa que las depreciaciones se aplican de conformidad con la norma de contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco publicada en el mes de diciembre de 2016, considerándose un valor de desecho del **30%**, porcentaje aplicado a los años anteriores al 2015 respectivamente, no se aplicó revaluación o depreciación en el rubro de bienes inmuebles al

cierre del ejercicio, cifras presentadas en la contabilidad a su valor histórico.

CONCEPTOS:	COSTO HISTORICO:
TERRENOS	\$0
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$949,661,835
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$404,946,368
TOTAL DE BIENES INMUEBLES	\$1,354,608,203

BIENES MUEBLES:

CONCEPTOS:	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$436,274,432	\$20,450,000	\$237,191,295	\$199,083,137
MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,082,544	\$670,191	\$6,016,841	\$4,065,703
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	\$1,270,268,742	\$60,979,964	\$733,547,085	\$536,721,657
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$278,188,265	\$9,642,631	\$166,241,564	\$111,946,701
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$61,844,852	\$4,007,583	\$28,253,069	\$33,591,783
TOTAL DE BIENES MUEBLES	\$2,056,658,835	\$95,747,369	\$1,171,249,855	\$885,408,980

Bienes Intangibles:

Bienes de Tecnologías de la Información.

Se informa que la cuenta de bienes intangibles presenta un saldo de **\$3,673,474**, integrado por la cuenta de Software por el importe de **\$2,114,269** y Licencias por un importe de **\$1,559,206**. Se precisa que las depreciaciones únicamente están siendo aplicadas a los bienes muebles adquiridos de acuerdo a los registros contables. Se informa que durante el ejercicio de 2017 se adquirieron bienes intangibles por \$15,996 y así están informados en el estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su Clasificación por Objeto del Gasto y por este mismo importe se presenta en

las notas a los estados financieros en la integración del egreso contable contra el presupuestal sin embargo en el estado Analítico del Activo se presenta por un importe de \$15,997 presentado una diferencia de un peso con motivo de los ajustes necesarios para presentar la cuenta publica con importes a pesos.

CONCEPTOS:	COSTO HISTÓRICO:
SOFTWARE	\$2,114,268
LICENCIAS	\$1,559,206
TOTAL DE BIENES INTANGIBLES	\$3,673,474

Estimaciones y Deterioros

No se tienen cuentas con estimaciones para cuentas incobrables, estimación de inventarios y de otros tipos.

Otros Activos

No se tienen otros activos que deban de informarse.

Pasivo

El pasivo circulante presenta al 31 de diciembre de 2017 un saldo de \$1,230,986,582 integrado con las siguientes cuentas que se datallan:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: \$201,087,766

Está integrado por sueldos y salarios pendientes de pagar y/o reintegrar a la Secretaría de Planeación y Finanzas así como de incidencias aplicadas al personal y la existencia de saldos por depurar de ejercicios anteriores que se encuentran en proceso de la aclaración respectiva.

Se informa que la cuenta de mayor 2111 denominada Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, se encuentra en proceso de depuración debido a que presenta sobregiros en los directorios del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Seguro Popular y Programas Especiales Federales, a nivel de subcuentas, esto se debe a deficiencias que presento la estructura de esa cuenta contable dentro de la lista de cuentas para operar en el ejercicio 2012 en el cual se implementó el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de esta Dependencia. Así mismo esta cuenta no presenta antigüedad de saldos en las categorías de 180 días, menor o igual a 365 días y mayor a 365 días.

PROGRAMA:	90 DIAS
RAMO GENERAL 33 FONDO II	\$138,871,755
PROGRAMA DE SEGURO POPULAR	\$2,813,978
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$4,838,200
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$54,563,833
TOTAL DE LA CUENTA:	\$201,087,766

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO: \$833,770,539.

PROGRAMA:	90 DÍAS	180 DIAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
RAMO GENERAL 33 FONDO II	\$139,761,050	\$245,804	\$78,786	\$29,447,511
PROGRAMA DE SEGURO POPULAR	\$165,684,561	\$0	\$0	\$351,177,022
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$34,552,443	\$0	\$0	\$88,272,491
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$24,550,871	\$0	\$0	\$0
SUBTOTALES:	\$364,548,925	\$0	\$78,786	\$468,897,024
TOTAL DE LA CUENTA:				\$833,770,539

CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO: \$3,577,478.

PROGRAMA	90 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
RAMO GENERAL 33 FONDO II	\$0	\$1,155,581
PROGRAMA DE SEGURO POPULAR	\$21,869	\$628,609
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$0	\$1,610,292
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$161,127	\$0
SUBTOTALES	\$182,996	\$3,394,482
TOTAL DE LA CUENTA:		\$3,577,478

Estas operaciones, fueron tramitadas ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) mediante órdenes de pago, las cuales al cierre del ejercicio fiscal 2012, no fue posible la libración del pago correspondiente y no presentan antigüedad de 180 días y menor o igual a 365 días.

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), al cierre del ejercicio del ejercicio 2016 informó que había efectuado pagos a favor de proveedores y contratistas por adeudos del ejercicio fiscal 2012, relativos al Programa de Seguro Popular por la cantidad de **\$206,452,804**, para Programas Especiales Federales por **\$35,668,002** y para el Ramo General 33 Fondo II de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) fue por **\$7,965,700**, procediéndose a su correspondiente registro de saldar las cuentas del pasivo de la contabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

La factibilidad de pagos a proveedores, contratistas y prestadores de servicio con antigüedad de saldos no mayor a 180 días es totalmente factible dentro del primer trimestre del ejercicio 2018.

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO: \$404,707.

PROGRAMA:	90 DÍAS	180 DÍAS
RAMO GENERAL 33 FONDO II	\$36,456	\$0
PROGRAMA DE SEGURO POPULAR	\$85,000	\$0

PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$165,500	\$0
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$0	\$0
SUBTOTALES	\$286,956	\$117,751
TOTAL DE LA CUENTA:		\$404,707

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO: \$115,490,934.

PROGRAMA:	90 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
RAMO GENERAL 33 FONDO II	\$81,848,661	\$213,114
PROGRAMA DE SEGURO POPULAR	\$6,734,533	\$5,040,179
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$2,352,293	\$928,303
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$18,373,851	\$0
SUBTOTALES	\$109,309,338	\$6,181,596
TOTAL DE LA CUENTA:		\$115,490,934

Se informa que la cuenta de mayor 2117 denominada Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, se encuentra en proceso de depuración, debido a que presenta sobregiros en los directorios de Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Seguro Popular y Programas Especiales Federales, a nivel de subcuentas, esto se debe a deficiencias que presentó la estructura de esa cuenta contable dentro de la lista de cuentas para operar en el ejercicio 2012 en el cual se implementó el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de esta Dependencia y no presenta antigüedad de saldos de 180 días y menor o igual a 365 días.

Otras cuentas por pagar a corto plazo: \$76,655,158.

Importe pendiente de enterar a la Secretaría de Planeación y Finanzas por reintegros de sueldos y economías, así como pasivos propios de la dependencia por el concepto de viáticos y gastos de camino y transferencias interbancarias y no presenta antigüedad de saldos por 180 días y menor o igual a 365 días.

PROGRAMA:	90 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
RAMO GENERAL 33 FONDO II	\$0	\$9,573,842
PROGRAMA DE SEGURO POPULAR	\$33,192,341	\$0
PROGRAMAS ESPECIALES FEDERALES	\$4,437,981	\$0
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$29,450,950	\$44
SUBTOTAL	\$67,081,272	\$9,573,886
TOTAL DE LA CUENTA:		\$76,655,158

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Durante el ejercicio fiscal de 2017 se obtuvieron ingresos y otros beneficios por el importe de \$4,885,999,811, que se integran de los siguientes rubros.

Se informa que de forma extraordinaria se obtuvieron ingresos derivados de estímulos fiscales por el importe de \$195,893,346 mismo que en el estado Analítico de Ingresos quedo registrado en el rubro de Aprovechamientos de tipo corriente sin embargo en el estado de actividades quedaron registrados en el rubro de contribuciones de mejoras. Por el concepto de Derechos por la prestación de servicios médicos y de laboratorio se ingresó el importe de \$20,670,892.

Por el concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas el ingreso fue de \$4,669,435,573 integrado por las aportaciones del Ramo Genral 33 Fondo II por el importe de \$2,459,694,527 y de los programas federales convenidos con la federación entre los que destaca el programa de seguro popular es por el importe de \$2,001,400,918 y por el concepto de Transferencias Internasy Asignaciones al Sector Publico por \$208,340,128.

Los recursos extraordinarios por importe de \$195,893,346 de estímulos fiscales no fueron registrados por Finanzas como ingresos, así como no fue autorizado el presupuesto de egresos; sin embargo estos ingresos y sus egresos fueron autorizados por los funcionarios de este Organismo en la Junta de Gobierno.

Se informa que se reconocieron ingresos en el momento del ingreso estimado del programa de Seguro Popular por el importe de \$1,054,289,731, por lo que se genera una diferencia por este mismo

importe al comparar el monto del ingreso estimado registrado contra el monto publicado en el anteproyecto de ingresos para el ejercicio de 2017 el cual fue de \$2,367,386,586 y en la contabilidad se presenta por \$3,672,182,305.

Se informa que en los ingresos de libre disposición en el ingreso modificado por \$600,890,395 y el devengado por \$601,239,952 presentan diferencias al compararlos respectivamente contra el egreso modificado por \$679,793,479 y el egreso devengado por \$637,656,254 en virtud de que durante el ejercicio de 2017 se ejercieron recursos remanentes de libre disposic

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y Otras Pérdidas durante el ejercicio fueron de \$5,068,887,842 y se integran en el cuadro siguiente:

CONCEPTO:	IMPORTE:
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	
SERVICIOS PERSONALES. Representan el monto de gastos generados para el pago de servicios de remuneración al personal de carácter permanente y transitorio.	\$3,063,162,019
MATERIALES Y SUMINISTROS. Representan el monto de gastos generados para el pago de los materiales y suministros necesarios para la operatividad de la dependencia.	\$1,201,835,218
SERVICIOS GENERALES. Representan el monto de gastos generados para el pago de servicios destinados al cumplimiento del funcionamiento y las actividades de la dependencia.	\$669,464,257
SUBSIDIOS. Representan el monto de gastos generados para el pago de servicios destinados al cumplimiento del funcionamiento y las actividades de la dependencia	\$90,000
AYUDAS SOCIALES. Representan el monto de gastos generados para el pago de servicios destinados al cumplimiento del funcionamiento y las actividades de la dependencia.	\$38,588,980
OTROS GASTOS VARIOS. Representan el monto de gastos generados por el registro contable de depreciación.	\$95,747,368
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5,068,887,842

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En Organismo Público denominado Servicios de Salud del Estado de Tabasco al cierre del ejercicio su patrimonio total es de \$3,117,726,045; presentando una variación negativa al total de la Hacienda Pública con respecto al ejercicio anterior de \$209,854,204.

El rubro de Patrimonio Contribuido su saldo final es de \$3,198,772,850; y presentó una variación positiva respecto del ejercicio anterior por \$8,034,721; por el registro contable de medicamentos y otros insumos proporcionados por la Secretaría de Salud Federal; se destaca el resultado del ejercicio, por un monto de \$-182,888,031; mismo que representa un desahorro en este ejercicio fiscal.

A continuación se presentan el detalle de diversas operaciones que durante el ejercicio fiscal afectaron al patrimonio, en la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
RAMO 33		\$-35	Reintegro de recursos no ejercidos, productos financieros del FASSA 2015.
SEGURO POPULAR	DIVERSOS	\$-422,279	Reintegro de recursos no ejercidos.
PROGRAMAS FEDERALES	DIVERSOS	\$-44,770,286	Envío a la Secretaría de Planeación y Finanzas recursos no ejercidos de diversos programas de los años de 2013,2014,2015 y 2016.
PROGRAMAS FEDERALES	DIVERSOS	\$3,086,021	Cancelación de ingresos devengados por no contar con suficiencia financiera del año 2014.
PROGRAMAS ESTATALES	DIVERSOS	\$7,105,686	Transferencia de recursos
TOTAL:		\$-35,000,895	

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y

equivalentes como se muestra en el primer cuadro; el efectivo en bancos es por la cantidad de \$877,722,332; (Ochocientos setenta y siete millones trescientos treinta y dos pesos), para el ejercicio 2016 y para el ejercicio de 2017 de \$254,181,369; (Doscientos cincuenta y cuatro millones ciento ochenta y un mil trescientos sesenta y nueve pesos) dando como resultado un decremento en la variación en el flujo de efectivo y equivalentes por \$623,540,963 (Seiscientos veintitrés millones quinientos cuarenta mil novecientos sesenta y tres pesos; b) El Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central; y c) Conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del Método Indirecto según el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro y desahorro), cifra que se corrige posteriormente por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Descripción	2017	2016
Bancos/Tesorería	254,181,369	877,722,332
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	254,181,369	877,722,332

Descripción	2017	2016
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	-87,140,662	60,866,619
(-) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	95,747,369	99,670,034
(=) Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-182,888,031	-38,803,415

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Mediante los siguientes cuadros se presentan las integraciones de las cifras de la conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, se informa que este Organismo Público de Servicios de Salud recibe medicamentos y otros insumos para la salud de la Secretaría de Salud Federal en apoyo de los diversos programas médicos y de salud en el Estado, los cuales se contabilizan en un directorio contable denominado Ramo 33 Fondo II FASSA, en esta integración se destacan el manejo del almacén Central y las salidas de estos bienes que quedan como saldos del ejercicio anterior lo que generó una diferencia de \$80,671,002 por el efecto de las salidas para consumo de las existencias que quedaron al 31 de diciembre de 2016 y de los bienes que se reciben en el transcurso del ejercicio por parte de la oficina central de la Secretaría de Salud los cuales no afectan al presupuesto.

Servicios de Salud del Estado de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		4,885,999,811
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		388,512
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	388,512	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		388,512
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	388,512	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		4,885,999,811

Servicios de Salud del Estado de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		5,023,993,693
2. Menos egresos presupuestarios no contables		131,524,221
Mobiliario y equipo de administración	30,066,383	

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

Mobiliario y equipo educacional y recreativo	927,509	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	68,950,101	
Vehículos y equipos de transporte	20,305,344	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,579,518	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	15,996	
Obra pública en bienes propios	3,679,370	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No presupuestales		176,418,370
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	95,747,368	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	80,671,002	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		5,068,887,842

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

Los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, en sus registros contables del presente ejercicio fiscal abrieron la cuenta N° 741 denominada Demandas Judiciales en Proceso de Resolución para control de los pasivos contingentes y se cargó por un monto de **\$233,342,925** y se abonó a su contra cuenta 742 denominada Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales, el saldo representa el importe reportado por la unidad jurídica como pasivos contingentes al cierre del mes de diciembre del 2017.

Contables.– Al 31 de Diciembre los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, presentan registros contables en cuentas de orden por concepto de pasivos contingentes de la siguiente información:

DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	IMPORTE:
PASIVOS CONTINGENTES CIVILES Y ADMINISTRATIVOS	\$198,564,136
PASIVOS CONTINGENTES LABORALES	\$34,778,790
TOTAL	\$233,342,925

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Presupuestarias.– Para el ejercicio 2017, los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, les fue autorizado un presupuesto inicial de ingresos por la cantidad de **\$3,672,182,306**, importe que fue incrementado en cantidad de **\$1,252,298,083**, dando como resultado un presupuesto de ingresos modificado de **\$4,924,480,388**, de los cuales se han recaudado al cierre del mes de diciembre la cantidad de **\$4,852,382,186**. Se informa que existe una diferencia de \$1,054,289,731 en los registros del ingreso estimado contra el anteproyecto de ingresos enviado al congreso del Estado y corresponde a los recursos del programa de Seguro Popular que fue transferido por el Organismo Público Descentralizado del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Con respecto al Presupuesto de Egresos aprobado a los Servicios de Salud para el ejercicio fiscal 2017, asciende a la cantidad de **\$3´672,182,305.53**, mismo que ha sido modificado en cantidad de **\$1,435,869,978.74**, resultado un presupuesto de egresos modificado por **\$5,108,052,284.27**. Se informa que los egresos autorizadas son superiores a los ingresos debido a que durante el ejercicio de 2017 se ejercieron recursos remanentes de los ejercicios de 2016, 2015, y 2014.

los saldos de las cuenta de orden presupuestarias donde se control el ingreso de del Organismo Publico se presenta en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$3,672,182,306
LEY DE INGRESOS MODIFICADA	\$4,924,480,388
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$4,885,999,811
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$4,852,382,186

A continuación se presenta una conciliación de la diferencia de \$33,617,625 establecida entre la ley de ingresos devengada contra la Recaudada al cierre del ejercicio.

RECURSO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
RAMO 33	\$1,806,542	Importe que corresponde a la orden de pago N° 70, de fecha 29 de diciembre de 2017, por concepto del complemento del incremento salarial del ejercicio 2017 y que la Secretaria de Planeación y Finanzas quedó pendiente de liquidar al cierre del ejercicio.
PROGRAMA DE SEGURO POPÚLAR	\$7,140,191	Importe que corresponde al recibo N° 67 expedido a favor del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS) por concepto de la Portabilidad Interestatal y Hospitales Federales, pendiente de liquidar al cierre del ejercicio
PROGRAMAS ESPECIALES ESTATALES	\$24,670,892	Importe que al cierre del ejercicio 2017, quedó integrado por \$2,635,617 de la orden de pago N° STOP23 correspondiente al programa de prevención y control de VIH/SIDA, \$4,000,000.00 con la orden de pago N° STOP27 por subsidios a la prestación de servicios públicos correspondiente al mes de noviembre de 2017, \$14,739,595. con la orden de pago N° STOP28 por el convenio de portabilidad 32 X 32 y \$3,295,680. correspondiente al programa de prevención y control de VIH/SIDA, y que al 31 de diciembre de 2017, se encuentran pendientes de saldarse por parte de Secretaría de Planeación y Finanzas.
TOTAL	\$33,617,625	

Se presentan los saldos con los cuales se efectuó el cierre del ejercicio de 2017 de las cuentas de orden presupuestarias donde se controló el presupuesto de egresos:

CONCEPTO:	IMPORTE:
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$3,672,182,306
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$5,108,052,284
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$5,023,993,693
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$5,023,993,693
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$5,023,993,693
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$4,574,610,738

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los demás preceptos legales que nos obligan a emitir Estados Financieros, esta Secretaría de Salud ha realizados las gestiones para emitir los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017, ya que proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Secretaría de Contraloría del Estado. Su objetivo es la revelación de los aspectos económicos-financieros y presupuestarios que influyeron en las operaciones del período y que son considerados para la elaboración de los documentos financieros que el CONAC ha establecido.

2. Panorama Económico y Financiero

Los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, atienden su operatividad en base a las transferencias que le realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante las ministraciones de recursos para la operatividad que por su naturaleza se realiza, en base al presupuesto de egresos aprobado.

En los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se encuentra en desarrollo e implementación el sistema armonizado de contabilidad Gubernamental, contándose para ello con la herramienta

informática denominada Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG) incorporándose de forma gradual y progresiva las parametrizaciones que permitan dar cumplimiento a los objetivos y características que aseguren que el sistema cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3. Autorización e Historia

En el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio de 1995-2000, se señaló que en la construcción del nuevo federalismo era necesario llevar a cabo una profunda redistribución de autoridad, responsabilidad y recursos del gobierno federal hacia los órdenes estatales y municipales de gobierno y que para fortalecer el pacto federal se propuso impulsar la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos hacia los Estados y Municipios, bajo criterios de eficiencia y equidad en la provisión de los bienes y servicios a las comunidades. Que a fin de cumplir con dicho proceso de descentralización, se creó un Organismo Público Descentralizado para que sin menoscabo de las actividades que realiza la Secretaría de Salud del Estado, se dedique preferentemente a recepcionar de la federación, los recursos materiales, financieros y humanos de la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se realicen con toda legalidad y transparencia los actos y actividades relativas a la descentralización. Derivado de lo anterior, mediante decreto 213, de fecha 19 de Febrero de 1997, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se crean los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con el carácter de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. Organización y Objeto Social

a) Tiene como objeto establecer y conducir la política Estatal para el acceso a los Servicios de Salud y la concurrencia del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas en materia de salubridad general, así mismo dispone que en ambas órdenes de gobierno, establecer mediante Acuerdos de Coordinación, estructuras administrativas a cuyo cargo quedaran los servicios de salubridad y la administración de recursos humanos, materiales y financieros. b) Principal Actividad, las actividades principales del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, es la de otorgar servicios médicos a la población en general. c) Régimen jurídico: Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Persona Moral con fines no lucrativos (Título III de la Ley del I.S.R.), g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fiduciario; Este Organismo Público Descentralizado, no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos que reportar en el ejercicio fiscal 2016.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental así como a las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como lo dispuesto en la Ley de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y con las disposiciones establecidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

1. Actualmente el desarrollo informático no genera de forma automática todos los estados financieros.
2. Se informa también de los estados presupuestarios que son elaborados por la Dirección de Planeación de esta dependencia:

Clasificación económica (por tipo de gasto).

Clasificación administrativa

Clasificación funcional (Finalidad y Función).

Gasto por Categoría Programática

Se informa que existen montos recibidos al cierre del presente mes por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco por los programas de médicos residentes, UNEMES Y CONADIC y que éstos no se informan como ingresos para el Estado y/o Secretaría de Planeación y Finanzas toda vez que los envía la oficina central de la Secretaria de Salud Federal y esta dependencia solo hace la función de pagador habilitado, se detalla a continuación:

PROGRAMA:	\$57,988,107
MEDICOS RESIDENTES Y PASANTES	\$57,988,107
UNEME/CAPA NUEVA VIDA (CONADIC)	\$6,177,676
TOTAL	\$64,165,783

Medición de los Elementos de los Estados Financieros

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición. Los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, emplea la base de medición de Costos Históricos, el cual consiste en que los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. Otro método empleado, para el caso de los inventarios, es el de costo promedio. Las partidas incluidas en los Estados Financieros, se valoran en pesos mexicanos y se presentan en pesos

Postulados Básicos.

De conformidad con el Artículo 22, párrafo segundo, de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información sea proporcionada oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, se elaboran de conformidad con lo señalado en la ley General de Contabilidad Gubernamental, tomando como base las normas, lineamientos, postulados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin embargo nuestro Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SICG) se encuentra en proceso de armonización.
- b) Las inversiones en activos Fijos, contablemente, se registran reconociendo su valor en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el período que se adquieren. Las adquisiciones de activos fijos, de conformidad con las reglas y lineamientos de la Contabilidad Gubernamental, se registran en las cuentas del patrimonio de la entidad.
- c) A la presente fecha son aplicados los criterios contables para reconocer la depreciación de los bienes muebles propiedad de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estando en proceso de aplicación la depreciación de los bienes inmuebles.
- d) El manejo y control del presupuesto autorizado a la Secretaría de Salud, se registra en cuentas de orden.
- e) Se informa que este Organismo no contribuye con el Impuesto Estatal Sobre Nóminas debido a que los recursos con los que se pagan los servicios personales son de tipo federal.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco no se cuenta con operaciones que reportar por concepto de posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario correspondiente al 31 de diciembre del 2017.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Respecto a la depreciación de los bienes muebles y equipo de transporte, se aplicó mediante el método de Línea Recta con un valor de desecho del 30% y tomando en cuenta la vida útil recomendada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El Gobierno del Estado de Tabasco publicó la *Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016, para el Tratamiento Contable de la Depreciación*; en la cual modificaba el porcentaje del Valor de Desecho de los Activos a un 30% de su costo de adquisición, además de que se utilizaron los parámetros de estimación de vida útil recomendados y publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

c) Importe de los Gastos Capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No hubo gastos de este tipo durante el ejercicio.

d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No hubo riesgo por los tipos de cambio o de interés.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existe ningún valor activado.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo tales como, Bienes en Garantía señalados en Embargos, Litigios, Títulos de Inversiones entregados en garantías, bajas significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No existe circunstancia de carácter significativo.

g) Desmantelamiento de Activos, Procedimientos, Implicaciones, Efectos Contables.

No existe ningún desmantelamiento en los activos. Sin embargo con la aplicación de la depreciación de activos fijos hubo una disminución en el saldo del valor histórico de los bienes muebles por \$ **1,171,249,855**.

h) Administración de Activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

La administración de los activos (bienes muebles) consiste en registrar mediante el Sistema de Control de inventarios SICOBI cada bien mueble que es adquirido y al momento de ser asignado para su uso se elabora un resguardo que firman los funcionarios que utilizan dicho bien. Con la finalidad de dar un mejor aprovechamiento a los bienes muebles sugerimos a las unidades que reubiquen los bienes que casi no utilicen a otras con mayor necesidad para un mejor aprovechamiento efectivo.

Se realiza un conteo físico del inventario una vez por año para conocer la cantidad real de bienes que forman parte del activo y se procede a dar de baja todos aquellos bienes que por su deterioro y tiempo de vida útil ya no es posible su aprovechamiento.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La dependencia no tiene en estos momentos o no participa como fideicomitente o fideicomisario, pero se tiene un saldo de **\$315,481,564**. pendiente de aplicar a partidas patrimoniales, correspondiente a la fuente de financiamiento del Seguro Popular para el Hospital General de Comalcalco el monto es de **\$155,000,000**. y de los programas convenidos con la federación una aportación para el Hospital Dr. Juan Graham Casasús por un monto de **\$45,002,182**. Para el Hospital de la Mujer un importe de **\$33,383,093**, y para el Hospital General de Comalcalco por un monto de **\$82,096,289**.

10. Reporte de la Recaudación

Se informa que para la liberación de los recursos presupuestarios asignados a estos servicios de salud durante el ejercicio fiscal 2017 para proceder a su liberación, se expiden comprobantes fiscales por internet a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas: además de que se expidieron otros, para efectuar cobros por servicios médicos y de laboratorio a instituciones con las que se tienen firmados convenios. Durante el presente ejercicio los ingresos cobrados son enviados a la Secretaría de Planeación y Finanzas, para reconocer el ingreso y luego liberarlos con un proyecto de gastos.

Se informa al cierre del ejercicio fiscal 2017, que los ingresos obtenidos por los Servicios de Laboratorio, Servicios Médicos Subrogados y Portabilidad 32 X 32 ascendieron a la cantidad de \$10,951,408, integrado por Servicios de Laboratorio **\$3,295,680.**, Servicios Médicos Subrogados **\$2,680,749.** y Portabilidad 32 X 32 **\$4,974,978.**, recursos que fueron enviados a la Secretaría de Planeación y Finanzas, estando pendientes la autorización del presupuesto de egresos para su aplicación en los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se tiene deuda que reportar.

12. Calificaciones Otorgadas

No se tiene calificaciones otorgadas que reportar.

13. Proceso de Mejora

Las Políticas de Control Interno de la Secretaría de Salud, se basan en los Acuerdos emitidos por la Secretaría de Contraloría y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco: 24 de febrero de 2016, Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Tabasco; 31 de diciembre de 2016, Acuerdo por medio del cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Tabasco, con los cuales, se pretende mejorar la fiscalización y fortalecer las acciones para la implementación del Control Interno en esta Secretaría, permitiendo definir, dotar e implementar lineamientos y herramientas que garanticen el fortalecimiento en la gestión gubernamental moderna, apoyándose en un Sistema de Control Interno que genere una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de la institución para una mejor calidad de los bienes y servicios que presta el Estado, una mayor capacidad técnica, profesional y administrativa de los ejecutores del gasto, así como la revalorización de la ética pública como base de la actuación de los funcionarios; y que permita operar con un nivel de riesgo aceptable.

Conforme a lo normado en el Acuerdo señalado con antelación, se generan 4 lugares para los principales integrantes del Sistema de Control Interno Institucional, los cuales para el caso de esta Secretaría, recaen en el Secretario de Salud, como Titular; en el Director de Administración como Coordinador de Control Interno; en el Subdirector de Administración como Auxiliar de Control Interno y

en el Subdirector de Recursos Financieros como Auxiliar de Administración de Riesgos; quienes velarán por la correcta y oportuna aplicación de las políticas y lineamientos establecidos, cada uno en su nivel de competencia; ya que estas políticas son de aplicación para todos los funcionarios de la Secretaría de Salud, debido a que permiten la valoración de riesgos en los procesos y proyectos, que estén bajo su cargo, sin importar el nivel jerárquico en el que se encuentren.

Debido a la magnitud, importancia y trascendencia que tiene la Secretaría de Salud, es necesario establecer los instrumentos que permitan alcanzar las metas y objetivos, para el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos establecidos; por ello, se consideró la implementación del Sistema de Control Interno en la Institución, a fin de que los niveles de mando y los demás servidores públicos, puedan definir los mecanismos necesarios con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción. Es por ello, que la integridad pública de nuestra Secretaría, está basada en la aplicación de valores y normas para la operación diaria, lo cual conlleva a la vinculación del comportamiento de los funcionarios conforme a los Códigos de Ética y Conducta Institucional establecidos.

Las Políticas de Control Interno de la Secretaría de Salud, se dividen en 5 rubros principales, los cuales son: Administrativas, Planificación Institucional, Financieras, de Información y Comunicación y de Monitoreo del Control interno, mismas que a su vez contemplan al interior, sus principales procesos; es decir, las Políticas Administrativas consideran el Talento Humano, la Asignación de Autoridad y Responsabilidad, la Seguridad y Salud Ocupacional, así como la Administración de los Recursos Institucionales, que permitirá contar con directrices que regulen la selección, desarrollo y retención del talento humano que reúna las competencias idóneas para el desempeño de su puesto de trabajo, con apego a la normativa, procedimientos, deberes, derechos y responsabilidades, así como proteger la seguridad y salud ocupacional de todos los trabajadores, mediante la prevención de lesiones, daños, enfermedades y sucesos peligrosos relacionados con el desempeño laboral a fin de tomar las acciones necesarias para el logro de los objetivos institucionales. Las Políticas de Planificación Institucional, contemplan la Formulación, Divulgación, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Anual, que permitan a los niveles de dirección y Jefes de Unidades, que realizan la formulación de su Plan Operativo Anual basándose en el Plan Estratégico Institucional, el cual está en concordancia con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 y periódicamente, efectuar la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en su Plan Operativo Anual; así como identificar, analizar, evaluar y gestionar los riesgos asociados. Las Políticas Financieras contemplan la Documentación, Actualización y Divulgación de las Políticas Financieras y los Procedimientos de Trabajo, las cuales sirven de guía para la documentación, actualización, divulgación de las políticas financieras y los procedimientos de trabajo y así asegurar que los fondos y valores de la Secretaría de Salud, estén debidamente salvaguardados a fin de evitar detrimento patrimonial. Las Políticas de Información y Comunicación, contemplan la Seguridad y Derecho de Acceso a la Información Pública, así como el manejo del Archivo Institucional con la finalidad de establecer las políticas que rijan la actuación de todo el personal de la Secretaría para que la información sea comunicada a los usuarios internos y externos que la necesiten en la forma, contenido y plazo requeridos, además de garantizar la seguridad de la información, permitiendo cumplir las responsabilidades institucionales en lo relacionado al derecho de acceso a la información Pública. Es de señalar que las Políticas del Monitoreo del Control Interno, contemplan la Autoevaluación del Control Interno, así como la Comunicación de los Resultados del Monitoreo para la Toma de Acciones Correctivas, es decir, que se establecen las políticas a seguir por los responsables de cada una de las áreas o unidades, para que realicen las autoevaluaciones y garanticen el cumplimiento de cada uno de los componentes y normas del Sistema de Control Interno de la Secretaría.

MEDIDAS DE DESEMPEÑO:

- 1.- Documentar y mantener actualizados los procedimientos de trabajo de las áreas
- 2.- Divulgar a todo el personal, las políticas de control interno, lineamientos específicos, y los procedimientos de trabajo.
- 3.- Asegurarse que las actividades de control interno estén integradas en los procesos, procedimientos y acciones normales de trabajo.
- 4.- Separar las funciones entre los Trabajadores, de manera que exista independencia y separación entre las funciones incompatibles, como son las de autorización, ejecución, registro, custodia y control.
- 5.- Validar quién ejecuta y realiza los gastos y/o pagos del presupuesto institucional.

METAS:

- 1.1.- Incorporar la documentación verídica correspondiente para alimentar los Sistemas informáticos.
- 2.2.- Garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de su área de trabajo.
- 3.3.- Asegurar el cumplimiento de las Políticas de control Interno.
- 4.4.- Establecer funciones precisas en forma clara, para cada trabajador.
- 5.5.- Establecer los refrendarios titulares y suplentes autorizados para el movimiento de fondos.

ALCANCE:

- 1.1.1.- Sustentar toda la información contenida en los Sistemas Informáticos de la Secretaría de Salud, a fin poder llevar a cabo la toma de Acciones correspondientes.
- 2.2.2.- Que todo el personal cuente con las herramientas necesarias para llevar a cabo sus labores para el cumplimiento de sus metas laborales.
- 3.3.3.- Que todo el personal adhiera a sus actividades y procesos cotidianos la implementación de las Políticas de Control Interno, para minimizar los procesos innecesarios.
- 4.4.4.- Asegurarse de que las operaciones estén debidamente soportadas de conformidad a la normativa legal y técnica correspondiente, y sin duplicidad, debido a que pasarán diversos filtros.

5.5.5.- Llevar a cabo la verificación en cuanto a la pertinencia, legalidad, veracidad y conformidad de los gastos y/o pagos contra el presupuesto institucional.

14. Información por Segmentos

No se tiene información que presentar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se tiene información que presentar.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, la Secretaría de Planeación y Finanzas tiene el control presupuestario, así mismo esta Dependencia elabora otros Estados Financieros con el RFC del Gobierno del Estado de Tabasco y registra todos los recursos Estatales con lo que también opera esta Secretaría.

También existe otro OPD denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cual funge como financiador del Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Tabasco (Seguro Popular), y se encuentra en proceso la entrega de los bienes muebles.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Este Organismo se apega a la Normatividad y sus Estados Financieros llevando la leyenda requerida.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER
DIRECTOR GENERAL

L.C. JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN